

BASES DEL I CONCURSO DE MICRORRELATOS DE ARAFO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO 2022 (CONCURSO GENERAL)



La concejalía de Cultura del Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Arafo convoca la I edición del Concurso de Microrrelatos con motivo del día del libro, con el objetivo de promover la creatividad literaria y fomentar la difusión del género del microrrelato, que se regula por las siguientes bases:

PRIMERA: Podrán participar todas las personas que tengan una edad mínima de 16 años sea cual sea su lugar de residencia, presentando solamente un microrrelatos por autor.

SEGUNDA: El plazo de presentación de las obras será desde el día 22 de marzo hasta el 12 de abril (Ambos inclusive).

Las obras serán presentadas en formato .PDF por correo electrónico, al mail: micro.relatos@arafo.es debiendo hacer constar en el asunto “MICRORRELATO ARAFO”.

En el cuerpo del correo electrónico se debe hacer constar la siguiente información:

- Nombre y apellidos
- Dirección Postal
- Fecha de nacimiento
- Teléfono de contacto

En ningún caso, el documento en formato .PDF del microrrelato contendrá el nombre del autor.

TERCERA: El concurso consiste en la elaboración de un microrrelato original e inédito (por inédito se entiende que no haya ganado ningún premio ni se haya difundido en ningún medio con anterioridad), deberá estar escrito en castellano y deberá tener entre 200 y 500 caracteres (Con espacios y títulos incluidos).

Como norma general no se admitirán microrrelatos ilustrados, dejando a criterio de la organización la admisión particular de los textos presentados.

CUARTA: Es requisito indispensable que aparezca la palabra “Arafo” en el microrrelato, al menos una vez. En caso

contrario, será motivo de descalificación.

QUINTA: La concejalía de Cultura del Ilte. Ayuntamiento de Arafo se reserva el derecho de reproducción y difusión de todos los microrrelatos enviados, incluso los no ganadores, en sus medios corporativos y en aquellos que crea convenientes sin vulnerar los derechos exclusivos de los autores/as. La inscripción de los trabajos presentados en el Registro de la Propiedad Intelectual es responsabilidad del autor/a, así como los efectos de su no inscripción delante de terceros, desde el momento de la presentación de la obra al concurso.

SEXTA: El jurado designado para fallar el concurso será nombrado por la concejal de Cultura del Ilte. Ayuntamiento de Arafo y estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 6 personas profesionales en la materia o vinculadas a ésta, actuando como secretario/a una persona designada con voz, pero sin voto.

SÉPTIMA: Los miembros del jurado recibirán todos y cada uno de los microrrelatos presentados al concurso numerados correlativamente desde el 1 y el número del último relato por orden de inscripción, sin que en dichos documentos existan datos personales ni seudónimos de los/as participantes, con el fin de que los miembros del jurado no puedan saber a quien pertenece cada uno de los trabajos.

OCTAVA: Los miembros del jurado valorarán cada uno de los relatos entre 1 y 10 puntos. En caso de empate, el ganador será el que haya recibido mayor número de puntuaciones altas.

Las decisiones del jurado serán, en todo caso, inapelables.

Los jurados pueden declarar desiertas la convocatorias mensuales como la final si consideran que ninguna de las obras presentadas tienen suficiente calidad.

NOVENA: La decisión del jurado se hará pública el día 22 de abril en el acto que se celebrará en la Casona de Secundino Delgado a partir de las 19 horas.

DÉCIMA: Los premios que se otorgan son los siguientes:

- Primer premio de microrrelato, dotado con un premio de 300,00€.
- Segundo premio de microrrelato, dotado con un premio de 200,00€.

UNDÉCIMA: La participación en el concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases.